



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 206 -2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 18 AGO 2021

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 18 de agosto del 2021, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (Locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (Comitente) a prestar sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del Comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (Locador);

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 25° establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM;

Que, mediante Oficio N° 487-2021-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 06 de julio del 2021, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite al Vicerrector Académico, los Pedidos de Servicios N° 01571, N° 01572, N° 01573 y N° 01574, para la Contratación por la modalidad de locación de servicios, de Tutores del Internado para la Escuela Profesional de Psicología, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por periodo del 19 de mayo al 19 de noviembre del 2021;

Que, con Oficio N° 488-2021-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 06 de julio del 2021, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite al Vicerrector Académico, los Pedidos de Servicios N° 01542, N° 01546, N° 01558 y N° 01559, para la Contratación por la modalidad de locación de servicios, de Tutores del Internado para las Escuelas Profesionales de Enfermería y Estomatología, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el periodo del 01 de julio al 30 de noviembre del 2021;

Que, mediante Oficio N° 409-2021-UNTRM-VRAC, de fecha 12 de julio del 2021, el Vicerrector Académico, remite a la Directora General de Administración, los Pedidos de Servicios para la Contratación de Tutores del Internado para las Escuelas Profesionales Psicología, Enfermería y Estomatología, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

### N° 206 -2021-UNTRM/CU

Que, con Oficio N° 749-2021-UNTRM-R/DGA, de fecha 06 de agosto del 2021, la Directora General de Administración, manifiesta que el Jefe de la Oficina de Planificación Estratégico y Presupuesto, hace llegar las Certificaciones Presupuestales CCP N° 002288, CCP N° 002320, CCP N° 002321, CCP N° 002322, CCP N° 002323, CCP N° 002324, CCP N° 002325 y CCP N° 002497, por el importe total de S/ 24,640.00 (Veinticuatro mil seiscientos cuarenta y 00/100 soles), para atender con el pago de tutores del internado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Oficio 0478-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 09 de agosto del 2021, el Vicerrector Académico, solicita autorizar el contrato bajo la modalidad de Tutores del internado para la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, pedido que realiza considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, informa la existencia de Crédito Presupuestario por el monto total S/ 24,640.00 (Veinticuatro mil seiscientos cuarenta y 00/100 soles), para la atención de gastos correspondientes;

Que, el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en su artículo 17 numeral 17.1 establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 18 de agosto del 2021, acordó autorizar la contratación por locación de servicios de ocho (08) tutores del internado para las Escuelas Profesionales de Psicología, Enfermería y Estomatología, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, considerando las Certificaciones Presupuestaria, emitidas por la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la Contratación por la modalidad de Locación de Servicios de los Tutores del internado de la Escuela Profesional de Psicología, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 19 de mayo al 19 de noviembre del 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/
01	MERCI ARCIDIA CULQUI GASLAC	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03358	CCP N° 002320	3,360.00
02	JORGE LUIS MALPICA SERRANO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03355	CCP N° 002321	3,360.00
03	PERCY BAZAN CARRERA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03357	CCP N° 002322	3,360.00
04	LADY YANIDE MEDINA OLIVA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03354	CCP N° 002323	3,360.00



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 206 -2021-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la Contratación por la modalidad de Locación de Servicios de los Tutores de internado de las Escuelas Profesionales de Enfermería y Estomatología, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 01 de julio al 30 de noviembre del 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 5 columns: N°, NOMBRES Y APELLIDOS, CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES, CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO, IMPORTE S/. It lists 4 individuals: HILDA RENEE MIGUEL HONORIO, TANIA TEJADA MINCHAN, ELVA FUENTES CUBAS, and RICARDO RONALDO REYES ROJAS.



ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR a la Dirección General de Administración, disponga la elaboración del contrato y el pago de los honorarios a los profesionales citados en el artículo precedente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL "TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polcarpio Chauca Valqui Dr. RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ SECRETARIA GENERAL

POWNR. CHIMBO. ACH